

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

285 *GESTION CENTRAL DE CONFITERIA Y GOLOSINAS SOCIEDAD ANONIMA*

Modificación de Estatutos y disolución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 144.2 por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se pone, en general conocimiento, que la Junta general extraordinaria y universal de "Gestión Central de Confeitería y Golosinas, S.A.", celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha acordado por mayoría, en su punto primero, la modificación del artículo 36 de sus Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma:

"Disolución; La sociedad se disolverá por las causas legalmente previstas. Se exceptúan del período de liquidación lo supuestos de fusión o escisión total. En caso de disolución, cesarán los Administradores en sus cargos y la liquidación quedará a cargo de los Liquidadores que nombre la Junta general que deberán ser un número impar, y que practicarán la liquidación y división con arreglo a los acuerdos de la citada Junta y a las disposiciones vigentes."

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 del citado TRLSA se pone, en general conocimiento, que la citada Junta general extraordinaria y universal ha acordado en su punto segundo, por mayoría, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos adoptados.

Madrid, 31 de diciembre de 2008.- Los Liquidadores.

ID: A090000679-1